

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Armenia Q., veintiocho de febrero de dos mil veintidós

**Rad. 2015-00373**

En atención a la Resolución No. 111 del 22 de febrero expedida por la Oficina de registro de la ciudad, se ordena oficiar a dicha entidad comunicando lo dispuesto mediante auto del 3 de febrero de 2022, providencia en la cual se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares sobre el inmueble con folio de matricula No. 280-75748

Procédase a través del Centro de Servicios.

**CÚMPLASE**